

Dada en la Ciudad de Madrid a diez y tres dias del mes de Mayo de 1719.



DEL QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CUATRO.

Yo el Rey de Nueva España con el Orden de Santiago de Nueva España de su Magestad en la Real Audiencia de la Ciudad de Madrid, y Señores de ella de la Ciudad de Nueva España.

Habiendo con la Real Orden de 1718.

El Orden

que se dio para que se cumpliera lo que se contiene en el Real Cédula de 1718, en lo que se refiere a la Real Audiencia de la Ciudad de Madrid, y Señores de ella de la Ciudad de Nueva España, para que se cumpliera lo que se contiene en el Real Cédula de 1718, en lo que se refiere a la Real Audiencia de la Ciudad de Madrid, y Señores de ella de la Ciudad de Nueva España.

para que se cumpliera lo que se contiene en el Real Cédula de 1718, en lo que se refiere a la Real Audiencia de la Ciudad de Madrid, y Señores de ella de la Ciudad de Nueva España.

